

## **ACTA NUMERO 50**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En Fuente del Maestre, a 12 de diciembre de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2014, no formulando observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LIQUIDACIÓN CANON AGUA 2008 - 2013**

Examinada la liquidación presentada por la empresa AQUANEX, S.A., correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el canon a pagar por la empresa Aquanex, S.A., a este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con el contrato firmado por ambas partes, cuyo importe asciende a **52.580,32 €**.

#### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

**D<sup>a</sup>. Javiera Rodríguez Ortiz (80.043.996-V)**, con domicilio en calle Alcudia, 3. De conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de **dos caballos** en su inmueble de calle Mina, 29 de esta localidad.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup>. Expectación Herrera Vacas (08.345.402-J)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 37. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda colocar dos bolardos en calle Arias Alonso, en el acceso a la calle peatonal Guadajira.

**D. Ana Bautista Guerrero (80.027.963-S)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 29. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del servicio de agua potable en calle Miraflores, 62, a nombre de Antonia Guerrero Cervera. Debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D. José María Hernández López (80.022.749-E)**, con domicilio en calle Eras, 16. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a aplicarse en el próximo trimestre.

**D. Alfonso Sánchez Llamazares (80.015.713-R)**, con domicilio en calle Eras, 6. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a aplicarse en el próximo trimestre.

**D. Benito Hernández Hernández (33.978.772-K)**, con domicilio en calle Machuca, 6. 2º.B. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a aplicarse en el próximo trimestre.

**D. Manuel Baños Ruiz (08.782.186-G)**, con domicilio en calle Los Santos, 22, 2º.D. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a aplicarse en el próximo trimestre.

**Dª. Natividad Maqueda Lozano (08.795.694-B)**, en representación del Centro de Educación Infantil y Primaria, “Miguel Garrayo”, con domicilio en calle Rascón, 4. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda la instalación de una placa de vado permanente en la puerta de acceso al centro escolar por calle Europa.

**D. Manuel López Rodríguez (80.043.975-L)**, con domicilio en calle Los Caños, 19. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza depositada como garantía de la recogida de cosecha de aceitunas de la finca municipal “Los Diez Ojos”.

**D. Javier Sayago Águila (33.974.759-X)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 65. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo marca Seat Altea, 2.0 matrícula 7952-FCC, al reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente; dejando sin efecto la exención concedida para el vehículo, marca Renault, Trafic, matrícula 8906 CDB.

**Dª. María del Carmen López Pérez (08.788.342 L)**, con domicilio en calle Corredera, 51,2º C. La Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de mejora de caminos rurales, ejercicio 2014, referencia 36890551, a su nombre.

**D. Joaquín Zambrano Cuadrado (80.006.886-Y)**, con domicilio en calle Bullones, 39. La Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el importe del recibo de mejora de caminos rurales, ejercicio 2014, referencia 36892938, a nombre de Ana María Cuéllar Fernández, según anulación por duplicidad concedida en la JGL de 28 de noviembre de 2014.

**AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE**

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes expedientes:

| <b>Número Expediente</b> | <b>Importe</b> | <b>Forma de pago</b> |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| 523                      | 1000           | Pago único 1000€     |
| 1035                     | 1000           | Primer pago 800€     |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 12 de diciembre de 2014.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.